



CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dirección: España Nº 339 – A4400ANG – Salta Tel./Fax: +54 0387 – 4315358 / 4310189
E-mail: camarasalta@arnet.com.ar / comerciosalta@arnet.com.ar Web: www.comerciosalta.org.ar

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Social y en las disposiciones legales vigentes, **CONVOCASE** a **ASAMBLEA ORDINARIA** a los Señores Socios de la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta, el día **18 DE NOVIEMBRE del 2025, a las 20:00 horas** en su sede social de calle España Nº 339, a fin de considerar la siguiente:

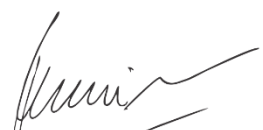
ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior. -
2. Designación de 2 (Dos) socios para que suscriban el Acta de Asamblea.-
3. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al período **01 de junio del 2.024 al 31 de mayo del 2.025.-**
4. Lectura y consideración del Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio **01 de Junio del 2.024 al 31 de Mayo del 2.025.-**
5. Designación de la Junta Escrutadora.-
6. Elección de 10 (diez) Consejeros con mandato por 3 (tres) períodos.
7. Elección de 2 (dos) Consejeros por mandato de 1 (un) período.
8. Elección de 1 (un) Consejero por mandato de 2 (dos) períodos.
9. Elección de 2 (dos) Miembros Titulares y 2 (dos) suplentes del Órgano de Fiscalización con mandato por 1 (un) año.

NOTA: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias legales vigentes, se deja constancia:

- a) Que las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas al Consejo Directivo para su oficialización, hasta 3 (tres) días antes de la fecha de Asamblea.
- b) Que el horario del comicio se fija entre horas 20:00 y 23:00 del día 18 de noviembre del 2.025.
- c) Que el Artículo 22 del Estatuto Social establece: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios; transcurrida UNA HORA, del horario fijado en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes.
- d) Que, para tener derecho a participar en la Asamblea, las cuotas sociales deberán encontrarse pagadas al día. -

Salta, 28 de OCTUBRE de 2.025


ANDRÉS JAVIER MAIDANA
Secretario General
Cámara de Comercio e Industria
de la Provincia de Salta


DR. GUSTAVO HERRERA
Presidente
Cámara de Comercio e Industria
de la Provincia de Salta